

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA MEJORA DEL ACTUAL CONTROL DE ACCESOS POR MATRÍCULAS. DE RECONOCIMIENTO **FXP** 3MASUM/2021.

MERCAGRANADA S.A.

Área Comercial



f /MercagranadaSA @MercagranadaSA



CONTENIDO

ANTECEDENTES	. 3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	. 3
METODOLOGÍA	. 4
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	. 5
RESUMEN DE PUNTUACIÓN	. 6



ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2021, se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas y Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas para la mejora del actual control de accesos por reconocimiento de matrículas para MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA (MERCAGRANADA, S.A.). Expediente número 3MASUM/2021

Se invitan a las siguientes empresas, que se conoce que manejan los dispositivos actualmente existentes:

- Amano
- Innova System group
- CBI informática S.L.

Con fecha 31 de Mayo de 2021 a las 12:00 horas, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación la siguiente empresa:

- CBL INFORMÁTICA, S.L. (OFERTANTE 1)

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 31 de Mayo a las 13:30 horas, solicita al área comercial de MERCAGRANADA, S.A. la realización de la valoración de los criterios con juicio de valor expuestos en el sobre B.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnicos, como criterios que requieren juicio de valor, hasta 30 puntos.



METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
Descripción del detalle de los equipos y software a instalar	Mayor puntuación a la empresa que indique todos los catálogos y explicaciones de los elementos a instalar	Hasta un máximo de 15 puntos
Calendario y planificación de las instalaciones indicando fechas de paradas de accesos el menor tiempo posible	Mayor puntuación al calendario de instalación que más detalles aporte para conocer la sistemática de la instalación. Diagrama de Gantt.	Hasta un máximo de 15 puntos
Total PUNTOS	SUMA DE PUNTOS	30

NOTAS:

Umbrales mínimos de puntuación: Será necesario obtener una puntuación igual o superior a 15 puntos en el conjunto de la propuesta técnica para poder ser persona adjudicataria, en caso contrario será excluida. En caso de obtener 0 puntos en alguno de los dos apartados también será excluida de la adjudicación.

Para cada sub-criterio se asignará la puntuación de acuerdo con las siguientes calificaciones:

- **Deficiente**: cuando alguno de los puntos descritos sea incorrecto o se incumpla lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se otorgaran 0 puntos.
- Insuficiente: cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos, Se otorgará 1/5 de la máxima puntuación.
- **Suficiente**: cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 1/2 de la máxima puntuación.
- **Buena**: cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 4/5 de la máxima puntuación.
- Excelente: cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de forma detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal.



EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

- OFERTANTE 1:

a) Descripción del detalle de los equipos y software a instalar.

Describe todos los equipos solicitados y el software a instalar. Además explica cómo se van a instalar e incluye todos los catálogos solicitados. Por otro lado, también describe claramente el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la instalación solicitada, tanto de equipos como de software

La descripción realizada por esta empresa cumple con todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio, por lo que se considera este apartado como **BUENO**, y se le otorgan **12 puntos**.

b) Calendario y planificación de las instalaciones indicando fechas de paradas de accesos el menor tiempo posible.

En este apartado, la empresa CBL INFORMÁTICA realiza con detalle la descripción del equipo humano a asignar a este proyecto, describe el trabajo a realizar en tres fases y presenta un Diagrama de GANTT con la planificación de las tareas en el tiempo, además indica entre otros como mejora que necesitará de la mano de obra de MERCAGRANADA para realizar ciertas instalaciones, con lo que el área técnica podrá facturar a esta empresa las horas estipuladas.

La descripción realizada por esta empresa es bastante amplia, detallada y concisa, por lo que se considera este apartado como **EXCELENTE**, y se le otorgan **15 puntos**.



CRITERIO CRITERIO PUNTUACIÓN MAXIMA PUNTUACIÓN MAXIMA OFERTANTE 1: CBL INFORMÁTICA, S.L. Descripción del detalle de los equipos y software a instalar Calendario y planificación de las instalaciones indicando fechas de paradas de accesos el menor tiempo posible Hasta 15 puntos. 15 PUNTOS

Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.

TOTAL PUNTOS CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

30 PUNTOS

27 PUNTOS



CONCLUSIÓN

La empresa CBL INFORMÁTICA S.L., que ha presentado la oferta, cumple con todos los requisitos técnicos de manera buena en el primer apartado y excelente en el segundo. Obtiene **27 puntos** en los criterios con juicio de valor, de lo que se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Granada, a 10 de junio de 2021

